

Programa de incentivos al **Ahorro de energía**

✓ **Todo lo que debes saber:**



El Gobierno Nacional a través de la CREG implementó un programa temporal por seis meses de uso eficiente de la energía.
(RESOLUCIONES No. 101 120 y 101 126 DE 2026)

Tu meta fue calculada con base en tu historial de consumo de los últimos 12 meses. Cada mes tu consumo será comparado con esta meta, esta puede variar dependiendo del número de días facturados.

¿CÓMO FUNCIONA?



ZONA DE AHORRO

✓ Si disminuyes el consumo más del **10%** de tu meta, podrías ganar incentivo finalizando el programa.



ZONA NEUTRA

♥ Si mantienes tu consumo dentro de la meta, en un rango de hasta **10%** por encima o por debajo, pagarás la tarifa de energía habitual.



ZONA DE PENALIZACIÓN

♥ Si aumentas el consumo más del **10%** de tu meta, pagarás una penalización que se reflejará en tu factura mensual.

Conoce más detalles y consulta tu meta de consumo en www.ebsa.com.co

Ante el Fenómeno de El Niño, llega un nuevo programa del Gobierno Nacional para ahorrar energía



En momentos en los que cada kilovatio cuenta, el esfuerzo de los usuarios por hacer un uso responsable de la energía puede generar beneficios para todos. Con ese propósito, el Gobierno Nacional puso en marcha el **Programa Transitorio de Incentivos al Uso Eficiente de la Energía**, establecido mediante la **Resolución CREG 101 120 de 2026**, una medida que busca promover el ahorro energético ante las condiciones climáticas asociadas al fenómeno de El Niño y contribuir a evitar escenarios de racionamiento.

El programa tendrá inicialmente una duración de seis meses y aplica de manera automática para la mayoría de los usuarios regulados del servicio de energía eléctrica con facturación mensual, entre ellos hogares, comercios y pequeñas industrias reguladas.

¿Cómo funciona?

La lógica del programa es sencilla: cada usuario contará con una **meta de consumo personalizada**, calculada a partir de sus hábitos de consumo de energía durante el último año. Esta meta se establece una sola vez al inicio del programa y servirá como punto de comparación para medir el desempeño de cada usuario mes a mes. El sistema compara el consumo mensual del usuario con esa meta y lo ubica en una de las siguientes categorías:

Zona de ahorro	Zona neutra	Zona de penalización
Si el usuario disminuye más del 10 % por encima de la meta asignada, podrá acceder a un incentivo económico al finalizar el programa.	Si el usuario mantiene su consumo dentro de la meta, en un rango de hasta 10% por encima o por debajo, continuará pagando su factura normalmente, sin incentivos ni cobros adicionales.	Si el consumo supera en más de un 10 % la meta establecida, se aplicará un cobro adicional únicamente sobre la energía excedente, que se reflejará en la factura mensual.

Una meta distinta para cada usuario

Uno de los aspectos más importantes del programa es que NO todos los usuarios tendrán la misma meta. Cada meta se calcula de acuerdo con el comportamiento histórico de consumo del respectivo usuario, lo que permite realizar una comparación más justa y ajustada a su realidad.

La regulación también contempla situaciones especiales. Por ejemplo, cuando un usuario no tiene información histórica suficiente, se le asigna una meta de referencia basada en consumos de usuarios con características similares. Asimismo, para los usuarios beneficiarios de subsidio, la meta no puede ser inferior al Consumo Básico de Subsistencia definido por la regulación. En Boyacá, este valor corresponde a 173 kWh/mes en Puerto Boyacá y 130 kWh/mes en los demás municipios del departamento.

Viernes 04 de septiembre de 2026 | No. 1484

¿Dónde puede consultar su meta?

Los usuarios de EBSA podrán conocer su meta individual de consumo a través de la página web de la empresa, en el banner principal o ingresando a la opción **“Consulta y paga tu factura”**. Allí también podrán hacer seguimiento a su desempeño frente a la meta establecida.

¿En qué consiste el incentivo?

El programa busca reconocer a quienes logren reducir su consumo de energía. Sin embargo, es importante aclarar que el valor del incentivo no es fijo ni está garantizado. Los recursos que se distribuirán entre los usuarios ahorradores provienen de los cobros adicionales aplicados a quienes excedan significativamente sus metas de consumo. Por esta razón, el monto final dependerá de la disponibilidad de recursos al cierre del programa.

De acuerdo con la regulación vigente, los beneficios se reflejarían como saldo a favor en la factura una vez finalice el programa, aunque el Gobierno Nacional podrá prorrogarlo o finalizarlo anticipadamente según las condiciones del sistema eléctrico nacional.

[illegible]

Boletín de Prensa

Viernes 04 de septiembre de 2026 | No. 1484



¿Cuándo inicia este programa?

En septiembre, la factura mostrará información sobre su desempeño frente a la meta establecida. Si el consumo la supera en un 10 %, aparecerá una penalización informativa; sin embargo, durante este primer mes no se realizará ningún cobro por este concepto.

Por el contrario, los ahorros de energía que logre desde septiembre comenzarán a registrarse en el aplicativo de la página web y podrán traducirse en un incentivo económico al finalizar el programa.

Importante: LAS PENALIZACIONES POR SOBRECONSUMO COMENZARÁN A APLICARSE A PARTIR DE LA FACTURACIÓN DE OCTUBRE.

Un esfuerzo que beneficia a todos

Más allá de los incentivos económicos, esta iniciativa busca fortalecer la cultura del ahorro energético en el país. Acciones sencillas como apagar luces que no se utilizan, desconectar equipos en desuso, aprovechar la iluminación natural o hacer un uso eficiente de los electrodomésticos pueden contribuir a reducir el riesgo de escasez y racionamiento eléctrico.

Desde EBSA invitamos a todos los usuarios a conocer su meta de consumo, revisar periódicamente su factura y sumarse a este esfuerzo colectivo. Porque cuando cada hogar, comercio y empresa ahorra energía, el beneficio se refleja en la confiabilidad del servicio y en la sostenibilidad energética del país.

#PorqueTuSumasNoConsumas



EBSA se destaca en los Premios CIER con dos proyectos reconocidos



Centro de Inteligencia Artificial pérdidas de energía

En el marco del Premio CIER de Innovación 2026 – Fase Nacional, organizado por la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) y su Comité colombiano COCIER, obtuvimos el Tercer Lugar en la categoría Digitalización gracias a un proyecto que incorpora inteligencia artificial y analítica de datos para fortalecer la gestión de pérdidas de energía. Además, alcanzamos el Tercer Lugar en la categoría Plataforma de Innovación, destacando nuestro compromiso con una cultura de innovación y mejora continua.

Estos importantes logros consolidan a EBSA como una empresa referente en innovación y transformación digital, comprometida con la implementación de soluciones que contribuyen a una gestión más eficiente, sostenible y cercana a los boyacenses.

Perpe fortalece la seguridad y la legalidad energética en la mina de carbón Buga SAS de Corrales



El equipo de Gestión Social PERPE realizó un taller con colaboradores de la mina Carbo Buga SAS en Corrales para promover la legalidad y la seguridad en la operación minera.

Durante la jornada se abordaron temas como las pérdidas de energía, la defraudación de fluidos, la importancia de las instalaciones eléctricas legalizadas y el uso eficiente de la energía frente al Fenómeno de El Niño. Esta iniciativa reafirma el compromiso con la seguridad, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo en Boyacá.

PERPE lleva la magia de la energía y la seguridad a la Institución Educativa el Rosario en Paipa



EBSA realizó una jornada lúdica con estudiantes de la Institución Educativa El Rosario de Paipa para enseñarles, de manera dinámica, cómo llega la energía eléctrica a los hogares.

Durante la actividad, los participantes aprendieron sobre seguridad eléctrica, los riesgos de las conexiones ilegales y prácticas de ahorro de energía. Con esta iniciativa, PERPE fortalece la cultura de prevención, legalidad y cuidado ambiental entre niños y jóvenes del municipio.

EBSA creciendo con energía con la comunidad de Chíquiza



EBSA realizó encuentros comunitarios en las veredas Villa Rosita de Sáchica y Juan Díaz de Chíquiza para promover el uso legal, seguro y responsable de la energía eléctrica. Durante las jornadas se socializaron las acciones del programa, las consecuencias de las conexiones irregulares y se resolvieron inquietudes de la comunidad sobre el servicio.

Con estas actividades, EBSA fortalece la cultura de legalidad, seguridad y corresponsabilidad en las comunidades boyacenses.

Suspensiones programadas de energía

Informamos a la comunidad que se suspenderá el fluido eléctrico para realizar **mantenimiento a la infraestructura eléctrica** como líneas de transmisión y distribución, transformadores, subestaciones, interruptores y postes, en los siguientes municipios.

En algunas ocasiones los mantenimientos pueden ser cancelados a causa de aspectos climáticos (lluvia y tormentas eléctricas), entre otras variables.

FECHA	MUNICIPIO	SECTOR	HORA
LUNES 07 DE SEPTIEMBRE	Tunja	Vereda Runta Abajo El Rosal y Villas del Rosario	2:00 p.m. a las 5:00 p.m.
	Tibasosa	Veredas Suescun Peña Negra Salitre Santa Teresa	8:00 a.m. a las 1:00 p.m.
	Turmeque	Veredas Centro Jaraquira Pozo Negro	8:30 a.m. a las 5:00 p.m.
	Puerto Boyacá	Veredas Dos y Medio Uno y Medio Puerto Niño Hacienda Prodigio y San Felipe	7:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Belén	Vereda Molino	8:00 a.m. a las 11:00 a.m.

Boletín de Prensa

Viernes 04 de septiembre de 2026 | No. 1484



FECHA	MUNICIPIO	SECTOR	HORA
MARTES 08 DE SEPTIEMBRE	Duitama	Vereda Tocogua	8:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Boyacá	Vereda Huerta Grande	9:00 a.m. a las 1:00 p.m.
	Tunja	Veredas Tras del Alto y Esperanza	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Puerto Boyacá	Veredas Carbonero Isla Carbonero 2-3-4 Batallón Barbula Vía serviez Finaca la Argentina y La Tarija	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Turmequé	Veredas Centro Jaraquira Pozo Negro	8:30 a.m. a las 5:00 p.m.
	Duitama	Subestacion Higueras Villa olimpica sal paipa K 36-44 calles 4-9 urbanizacion diamante Ciudadela industrial Calle 4W-7W Entre KR 32-35 Veredas San Lorenzo Higueras y Puesto de salud	8:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Sutamarchán	Carreras 2 a 4 entre Calle 1 a 3	9:00 a.m. a las 10:00 a.m.

Boletín de Prensa

Viernes 04 de septiembre de 2026 | No. 1484



FECHA	MUNICIPIO	SECTOR	HORA
MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE	Duitama	Vereda Tocogua	8:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Santa Rosa de Viterbo	Veredas Salitre Santa Teresa	8:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Puerto Boyacá	Veredas Dos y Medio Uno y Medio Puerto Niño Hacienda Prodigio y San Felipe	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Tunja	Avenida el Progreso y KR 5 Cll 5 y 4B Sur B san Francisco	9:00 a.m. a las 12:00 m.
		Veredas Tras del Alto y Esperanza	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Caldas	Vereda Centro Barrio Acacias entre Calle 4 y 1 con Carrera 1 y 4	9:00 a.m. a las 3:00 p.m.
		Veredas Quipe Monte y Pinal Espalda Chingaguta	9:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Soracá	Vereda Puente Hamaca	8:00 a.m. a las 12:00 m.
	Saboyá	Veredas Monte de Luz y Escobal	9:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Campohermoso	Veredas Encenillo Hoya Grande	8:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Ciénega	Vereda Calabazal	10:00 a.m. a las 1:00 p.m.
	Pauna	Vereda Monte y Pinal	9:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Villa de Leyva	Vereda la Capilla	9:00 a.m. a las 2:00 p.m.
	Maripí	Vereda San Antonio Monte y Pinal	9:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Páez	Veredas Cortaderal Centro Papayal	8:00 a.m. a las 5:00 p.m.

Boletín de Prensa

Viernes 04 de septiembre de 2026 | No. 1484



FECHA	MUNICIPIO	SECTOR	HORA
JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE	Santa Rosa de Viterbo	Veredas Salitre Santa Teresa	8:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Maripí	Veredas Zulía Guarumal y La Pita	9:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Quípama	Veredas Barro Blanco El Parque Granadilla Note Sorque Grande La Floresta y Mate Caña	9:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Páez	Veredas Cortaderal Centro Papayal	8:30 a.m. a las 5:00 p.m.
	Coper	Veredas Cantino y Resguardo	7:30 a.m. a las 5:30 p.m.
	Puerto Boyacá	Carreras 9 y 13 Entre Calles 22 y 24	8:00 a.m. a las 10:00 a.m.
		Veredas Carbonero Isla Carbonero Batallon Barbula Via serviez Finaca la Argentina y La Tarija	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Campohermoso	Veredas Encenillo Hoya Grande	8:30 a.m. a las 5:00 p.m.
	Samacá	Vereda Loma redonda Cruz Colorada	9:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Tunja	Avenida Universitaria y kr 2C Este Calles 39 y 41 Barrio La esmeralda	9:00 a.m. a las 4:00 p.m.
		Veredas Tras del Alto y Esperanza	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Chivatá	Vereda Ricaya y Ricaya Sur	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Socha	Veredas Socha Viejo Uvaita El Pozo	8:00 a.m. a las 5:00 p.m.

Boletín de Prensa

Viernes 04 de septiembre de 2026 | No. 1484

FECHA	MUNICIPIO	SECTOR	HORA
VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE	Sogamoso	Carreras 10 y 10C y calles 30 y 34A	8:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Campohermoso	Veredas Encenillo Hoya Grande	8:30 a.m. a las 5:00 p.m.
	Quípama	Veredas Barro Blanco El Parque Granadilla Note Sorque Grande La Floresta y Mate Caña	9:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Páez	Veredas Cortadernal Centro Papayal	8:30 a.m. a las 5:00 p.m.
	Soracá	Veredas Puente Hamaca y Ricaya Sur	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Puerto Boyacá	Veredas La Pizarrita La Union Borinquen Hacienda Paraíso Santa María Del Río y El Rubi	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.

FECHA	MUNICIPIO	SECTOR	HORA
SÁBADO 12 DE SEPTIEMBRE	Soracá	Veredas Puente Hamaca y Ricaya Sur	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.
	Quípama	Veredas Barro Blanco El Parque Granadilla Note Sorque Grande La Floresta y Mate Caña	9:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Páez	Veredas Cortadernal Centro Papayal	8:30 a.m. a las 5:00 p.m.
	Campohermoso	Veredas Encenillo Hoya Grande	8:30 a.m. a las 5:00 p.m.
	Coper	Vereda Cantino Alto y Escuela san Isidro	9:00 a.m. a las 5:00 p.m.
	Tuta	Veredas Bosigas y Bosigas Sur	8:00 a.m. a las 11:00 a.m.
	Puerto Boyacá	Veredas KM32 Brisas de Palagua Calderon Morro Caliente Isla el Silencio KM 4-5 Sacamujeres Palagua Santa Barbara y Vasconia	8:00 a.m. a las 4:00 p.m.